

**MAT.:** Individualiza a las personas que, en razón de su función o cargo, tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, conforme lo dispuesto en el Art. 3° inciso 2° de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios. Revoca Resolución Exenta SII N° 39, de 2022.

**SANTIAGO, 27 DE ABRIL 2023**

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 52.-**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 3° inciso 2° de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios; en el Decreto Supremo N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la Ley N° 20.730, que “Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado”; en el artículo 7°, letras c) y r) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 31 inciso 2°, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio, y;

**CONSIDERANDO:**

**1°.-** Que, el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730 establece que el jefe superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración. Y agrega la misma norma que, la individualización se realizará anualmente, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la ley, es decir, se publicará en los sitios electrónicos a que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

**2°.-** Que, el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Reglamento de la Ley N° 20.730, señala en su artículo 5°, que mediante resolución fundada, que se dictará el primer día hábil del mes de mayo, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades o funcionarios que en razón de su función o cargo cumplan con la condición establecida en el inciso 2° del artículo 3° de la Ley N° 20.730, y que tal nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio correspondiente.

**3°.-** Que, con fecha 02 de mayo de 2022, se dictó la Resolución Exenta SII N° 39, que individualiza sujetos pasivos conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso 2° de la ley N° 20.730.

**4°.-** Que, es menester dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° del artículo 3° de la Ley N° 20.730.

## RESUELVO:

**1°.- DESÍGNASE** en calidad de Sujetos Pasivos, conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso 2° de la Ley N° 20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los siguientes servidores públicos, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se indica. Las obligaciones respectivas recaerán también sobre quienes subroguen o suplan en dicha función, cuando la ejerzan:

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO  
JEFE OFICINA DE SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN  
JEFE OFICINA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN  
JEFE OFICINA DE ANÁLISIS DE ELUSIÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNACIONALES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN, PROCESOS Y EVALUACIÓN  
JEFE DE OFICINA DE PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
JEFE OFICINA INFORMÁTICA PRODUCCIÓN  
JEFE OFICINA INFORMÁTICA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA PLATAFORMA OPERACIONAL  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA SISTEMAS TRANSVERSALES  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA AVALUACIONES Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
JEFE OFICINA INFORMÁTICA GESTIÓN  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA ASEGURAMIENTO DE ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS

SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE AVALUACIONES  
JEFE OFICINA DE PROYECTOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE TASACIONES  
JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL CATASTRO  
JEFE OFICINA DE OPERACIONES  
JEFE OFICINA DE CALIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN  
JEFE OFICINA DE GEOCATASTRO

SUBDIRECTOR JURÍDICO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA  
JEFE DEPARTAMENTO DE DELITOS TRIBUTARIOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL CIVIL  
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL PENAL  
JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y APOYO EN JURISPRUDENCIA

SUBDIRECTOR NORMATIVO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN NORMATIVA  
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICA TRIBUTARIA  
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS DIRECTOS  
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS INDIRECTOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS INTERNACIONALES  
JEFE OFICINA DE GESTIÓN NORMATIVA

SUBDIRECTOR CONTRALOR INTERNO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA  
JEFE DEPARTAMENTO FISCALÍA ADMINISTRATIVA  
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA  
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
JEFE DEPARTAMENTO DE CICLO DE VIDA  
JEFE OFICINA DE CONTENIDOS Y GESTIÓN  
JEFE OFICINA DE ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES  
JEFE OFICINA CANALES DIGITALES  
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS  
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y MARKETING  
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
JEFE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIOS

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIO  
JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE PROCESOS

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

JEFE DE GABINETE DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS NACIONALES  
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS INTERNACIONALES  
JEFE OFICINA FISCALIZACIÓN GRANDES OSFL Y GRANDES ENTIDADES FISCALES  
JEFE OFICINA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR  
JEFE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS

En relación con estos Sujetos Pasivos, las obligaciones y deberes de la Ley N° 20.730, serán exigibles desde la fecha de publicación de la presente Resolución Exenta en el Diario Oficial.

**2°.- REVÓCASE** la Resolución Exenta SII N° 39,  
de 02 de mayo de 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**DIRECTOR**

**RPA/VMG**

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto
- Sitios electrónicos a que se refiere el artículo 9° de la Ley 20.730

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

SOFIA ANDREA  
VALENZUELA  
OPAZO

Firmado digitalmente por SOFIA  
ANDREA VALENZUELA OPAZO  
Fecha: 2023.05.24 16:25:29  
-04'00'

**Santiago, 24 de mayo de 2023**

Silvia Elizabeth  
Escuti Popelka

Firmado digitalmente  
por Silvia Elizabeth Escuti  
Popelka

**Resolución EX. SIIPERS N° 7329 / VISTOS:**

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en el artículo 7°, letra k) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y lo estipulado en la Resolución exenta SII N°132, del 26 de noviembre del 2021, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 27 de diciembre de 2022 se llamó a concurso mixto para cubrir el cargo de Jefe de Oficina de Bienestar y Calidad de Vida, dependiente de la Subdirección de Desarrollo de Personas. Que, en consecuencia, corresponde contabilizar el período de hasta tres años de duración a contar de la fecha en que asume sus funciones. No obstante a ello, se deja constancia que el período de la asignación de funciones de doña Marianela Peña Rojas estará supeditada a las causales que se señalan en el punto 4 sobre permanencia del cargo de la Resolución Ex. SII Número 2519 de 2016, sobre jefaturas. En el caso en que las jefaturas seleccionadas sean de calidad jurídica contrata, la extensión de la asignación de funciones está supeditada también al plazo de la contrata. Esta persona deberá rendir caución.

**RESUELVO:**

**ASÍGNASE,** a Don(ña) Marianela Andrea Peña Rojas Rut N° [REDACTED] escalafón Profesional grado 6, de la Contrata de esta Repartición, desde el 22 de mayo de 2023 y hasta el 22 de mayo de 2026, las funciones de Jefe de Oficina de Bienestar y Calidad de Vida, dependiente de la Subdirección de Desarrollo de Personas.

Anótese, comuníquese y archívese.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CLAUDIO RODRIGO  
DUARTE RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por CLAUDIO  
RODRIGO DUARTE RODRIGUEZ  
Fecha: 2023.05.25 18:25:19 -04'00'

**CLAUDIO RODRIGO DUARTE RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS**